entro del Don Ambrosio carrillo Rr
entro del Juradº Pedro Lopez de Tapia
entro del Bachiller Diego Fernandez Castillo

Los Prospero Vrdemanes Diego
mayordomo que escribano
Mangues de la
Quadriga
y carne

que los señores Prospero Vrdemanes Diego Vazquez de Mercado escribano de
Mangues de la Quadriga General de los Platos
y mangues de la dicha Quadriga de aquella
de cada vno de los dichos Platos de la dicha
para proveimiento de su casa y de la dicha
mi casa y de trigo a cada vno en esta dicha
noviembre y diciembre mes para que los
benda para el proveimiento de las car
nicerias de la dicha Ciudad cada que fuere
menester de pasar sandoval las carnes con
pregonadas por aquellas en almoneda
pregonando la dicha carne para si dicho
mayordomo le pareciere conbenir

Libranza

Libranza a Alonso Navarro Arrendador
de la Cacariza de los setenta mill ciento y
veinte y tres mrs de la renta que cobra en la
conformidad para este presente año los señores
prospero vrdemanes y Pedro Lopez mayordomos
tadores sin perjuicio de los derechos y preven
ciones de la ciudad

Cacariza

que cada vno de los Regidores de la
ziamiento de dentro de propios que al tiempo
pudiere a Rendamiento de la dicha Cacariza
le pongan condicion que el dicho Arrendador
de pagar por cada vno de los dichos años
de cada vno de los dichos años
Capitulacion